

**IDEA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.**

**ING. HUMBERTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

**ADMINISTRADOR ÚNICO**

**PRESENTE.-**

Con el fin de llevar a cabo la Adjudicación Directa de Carácter Nacional No. AD/M/AMD/012/2021 del Contrato relativo a la obra: "TRABAJOS DE REPOSICIÓN DE LA RED GENERAL DE ALCANTARILLADO EN PREDIO CANOAS ENTRE EL BOULEVARD ARMANDO DEL CASTILLO FRANCO Y PROLONGACIÓN GÓMEZ PALACIO", y con fundamento en los artículos No. 29, 34 Fracc. II, 44 y 60, de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, Aguas del Municipio de Durango, le hace una atenta invitación para que presente la propuesta respectiva, con base en lo siguiente:

**A. Trabajos a realizar.**

Se anexa catálogo de conceptos.

**B. Origen de los recursos.**

Para cubrir las erogaciones derivadas de la adjudicación del contrato, se autorizó la inversión correspondiente dentro del Programa Normal (PN) de Generación Interna de Caja (GIC), a cargo del Organismo Operador Aguas del Municipio de Durango.

**C. Idioma en que se deberá presentar la propuesta.**

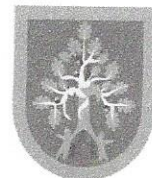
Español.

**D. Presentación de la propuesta.**

La presentación de su propuesta se realizará en las Oficinas del Departamento de Proyectos y Construcción de la Subdirección Técnica de Aguas del Municipio de Durango, sito en Calle Blas Corral No. 204 Sur, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo., a más tardar el día **09 de Julio de 2021**, mediante la presentación de la siguiente información:

- Carta de aceptación de la presente invitación.
- Escrito de manifestación de no estar en los supuestos del artículo no. 58 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango.
- Descripción de la Planeación Integral del Licitante para realizar los trabajos (Procedimiento Constructivo.)
- Constancia de visita y/o escrito de conocer el sitio del lugar de trabajo.
- Análisis de Precios Unitarios que integran su proposición.
- Catálogo de Conceptos.
- Programa de Ejecución de los Trabajos.
- Programas de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización (de la Mano de Obra, de la Maquinaria y Equipo, de los Materiales y Personal Técnico Administrativo y de servicio.)
- Oficio de designación de Residente.
- Oficio de Inicio de los trabajos
- Opinión en sentido positivo emitido por Servicio de Administración Tributaria., con base al artículo 32D del Código Fiscal de la Federación.
- Opinión de cumplimiento en materia de Seguridad Social, en sentido positivo emitido por Instituto Mexicano del Seguro Social





**ASUNTO: INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA DEL PROCESO DE LICITACIÓN QUE SE INDICA.**

- Constancia de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales, en sentido positivo emitido por Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en el que se emita que el particular, no tiene a su cargo créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados, o bien con convenio de pago con las autoridades fiscales.

**E. Adjudicación.**

La adjudicación del contrato se hará con base en el análisis de la propuesta, formulándose un dictamen que servirá como fundamento para la adjudicación del Contrato si reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Aguas del Municipio de Durango, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

**F. Firma del Contrato.**

La firma del contrato se llevará a cabo a las **09:30 Hrs.** del día **12 de Julio de 2021** en las oficinas de la Subdirección de Administración y Finanzas de Aguas del Municipio de Durango, sito en Calle Blas Corral No. 204 Sur, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo.

**G. Anticipo.**

Aguas del Municipio de Durango **No otorgará Anticipo.**

**H. Período de Ejecución.**

✓ Fecha Estimada de Inicio	12 de Julio de 2021
✓ Fecha Estimada de Termino	10 de Agosto de 2021
✓ Período de Ejecución	30 días naturales

Ninguna de las condiciones contenidas en esta invitación, así como en la proposición presentada por el licitante podrá ser negociada.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**RODOLFO CORRUJEDO CARRILLO**  
Director General

